

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2015, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos 3/2015, que afecta al Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Suplementos de Crédito, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	TRANSFERENCIAS	TOTAL MODIFICACIONES
1	22.170,01	0,00	22.170,01

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2015	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	2.114.333,67	97.656,39	22.170,01	2.234.160,07
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	2.824.851,38	0,00	0,00	2.824.851,38
3.- Gtos. Financieros	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
4.- Transfer. Corrientes	315.794,00	0,00	0,00	315.794,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	5.277.403,35	97.656,39	22.170,01	5.397.229,75

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 1/2014	C. DEFINITIVO
3.- Tasas y otros ingresos	1.204.145,06	0,00	0,00	1.204.145,06
4.- Transferencias Corrientes	4.027.623,99	-465.000,00	0,00	3.562.623,99
5.- Ingresos Patrimoniales	31.201,00	0,00	0,00	31.201,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	562.656,39	22.170,01	599.250,70
SUMAS	5.277.394,35	97.656,39	22.170,01	5.397.220,75

El importe de los suplementos de créditos se financia:

Remanente Tesorería para gastos Generales:	22.170,01
	22.170,01

Los conceptos del presupuesto de ingreso afectados son:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	22.170,01
		22.170,01

Palencia, 22 de septiembre de 2015.- El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Facundo Pelayo Trancho.

3773